

Toluca de Lerdo, Estado de México a 18 de 05 del 2012

M. en D. JESUS CASTILLO SANDOVAL
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE.

C. FERNANDO GARCÍA ENRIQUÉZ por mi propio derecho y con fundamento en lo establecido en el artículo 148 del Código Electoral del Estado de México y domicilio en FRAN SERVANDO NOB? CAL. CENTRO OTZOLOMPAN, MEX - manifiesto que acepto la candidatura a **DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO** del distrito DIST. XI, para participar en el proceso electoral 2012 de elección de Diputados en el Estado de México, esto en la eventualidad de que este Consejo General que conduce el proceso, declare la procedencia de mi solicitud de registro.

Así mismo me comprometo a actuar en estricto apego a Derecho, cumpliendo con todo lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México así como lo establecido en las Leyes, Códigos y Normas vigentes y demás ordenamientos que dicten los órganos competentes.

Lo que manifiesto para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

FERNANDO GARCÍA ENRIQUÉZ



H. Ayuntamiento Constitucional
Oztoloapan
Estado de México



Dependencia:

//

Número de Oficio:

Secretaría

ASUNTO:

SMO /0019/ 2012

Constancia de residencia

2009 - 2012

2012. "AÑO DEL BICENTENARIO DEL ILUSTRADOR NACIONAL"

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe C. **Marco Antonio Rebollar Villafaña**, **Secretario del H. Ayuntamiento de Oztoloapan**, Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México; con fundamento en el Artículo 91 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente en la Entidad, por la Presente

HACE CONSTAR

QUE EL (A) CIUDADANO (A) **FERNANDO GARCÍA ENRÍQUEZ**, CON DOMICILIO EN CALLE FRAY SERVANDO S/N, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN ESTADO DE MÉXICO; CÓDIGO POSTAL No. 51130, DONDE HA RESIDIDO TODA SU VIDA.

A solicitud del interesado para los usos y fines legales convenientes, se extiende la presente en el municipio de Oztoloapan, México; a los 02 días del mes de abril de 2012.



ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARCO ANTONIO REBOLLAR VILAFAÑA



141

Toluca de Lerdo, México a 22 de junio de 2012

MTRO. JESUS CASTILLO SANDOVAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

El que suscribe **Fernando García Enríquez**, vecino mexiquense, en pleno goce de mis derechos civiles y políticos, de la manera más respetuosa me dirijo a Usted para expresar:

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, párrafo segundo, 15, párrafo segundo y 148, penúltimo párrafo del Código electoral del Estado de México, y en virtud de cumplir con los requisitos que establecen en los artículos 40 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México y 16 del Código electoral, **ACEPTO LA CANDIDATURA** al cargo de Diputado Mayoría Relativa en el Distrito Electoral Local número XXXIX, con cabecera en el municipio de Otumba, por el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección a celebrarse el día 1° de julio de 2012, por la que habrá de renovarse la Legislatura del Estado de México, para el periodo constitucional 2012-2015.

Asimismo, me comprometo a cumplir con cabalidad la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, así como difundir la Plataforma Electoral, misma que será consumada a través del trabajo legislativo.

Declaro lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"


Fernando García Enríquez



H. Ayuntamiento Constitucional
Oztoloapan
Estado de México



Dependencia:

146 97

Número de Oficio: Secretaría

ASUNTO: SMO /0042/ 2012

Constancia de residencia

2009 - 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe C. **Marco Antonio Rebollar Villafaña**, **Secretario del H. Ayuntamiento de Oztoloapan**, Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México; con fundamento en el Artículo 91 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente en la Entidad, por la Presente

HACE CONSTAR

QUE EL (A) CIUDADANO (A) **FERNANDO GARCÍA ENRÍQUEZ**, CON DOMICILIO EN CALLE FRAY SERVANDO S/N, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN ESTADO DE MÉXICO; CÓDIGO POSTAL No. 51130, DONDE HA RESIDIDO TODA SU VIDA.

A solicitud del interesado para los usos y fines legales convenientes, se extiende la presente en el municipio de Oztoloapan, México; a los 17 días del mes de mayo de 2012.



SECRETARÍA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

[Firma manuscrita]

C. MARCO ANTONIO REBOLLAR VILLAFANA



México, Distrito Federal a 15 de junio de 2012.
SG/192/2012

Con fundamento en el artículo 13 inciso c) del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente Nacional del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 67 fracción X de los Estatutos Generales del Partido, se comunica que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, apartado B, inciso d.) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, así como por los artículos 26 y 29, apartado 1, fracción II del Reglamento de Selección de Candidatos a Cargos de Elección Popular y toda vez que se tienen las renunciaciones de los candidatos, se designan a las siguientes personas como candidatos a diputados locales para el distrito 11 y que postulará el Partido Acción Nacional en el Estado de México para los comicios electorales locales ordinarios del año 2012.

DISTRITO	RENUNCIA	CARGO	LO SUSTITUYE
XI	FERNANDO GARCIA ENRIQUEZ	DIPUTADO PROPIETARIO	OSCAR GARCÍA MARTINEZ
XI	GUADALUPE ACEVEDO AGAPITO	DIPUTADO SUPLENTE	MARIA DEL ROCIO CHAVEZ MARQUEZ

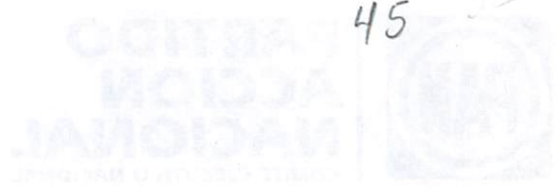
SEGUNDA. Publíquese en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité Directivo en el Estado de México.

TERCERA. Se hará del conocimiento del Comité Ejecutivo Nacional la presente determinación, en su próxima sesión para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 67, fracción X, de los Estatutos Generales de Acción Nacional.

Cordialmente,


Cecilia Romero Castillo
Secretaria General

Por una patria ordenada y generosa



.....
.....
.....
..... DOY FE
.....
.....

El Secretario General, en términos del artículo 32, inciso c), del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, valida con su firma el presente documento, consistente en una foja útil por una sola de sus caras.

LIC. VÍCTOR HUGO SONDÓN SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL



ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL